



Borrador del ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE JULIO DE 2016 (nº 06/2016).

ASISTENTES

Sr. Presidente:

D. Adrián Fernández Herguido

Sres. /as. Concejales/as:

D. José Alberto Martín-Toledano Suárez

D. Afrodisio Santos Santos.

D^a Alma M^a Navas Hervás

D. Rubén Benítez Givica

D^a. Beatriz Gutiérrez Domínguez

D. Ricardo Calzado Gómez.

D. Luis Carlos Segura Fernández

D^a Paloma López-Lucendo Alcaide.

D^a Carmen Mora Torres

D. Ismael Monteaguado Gabaldón.

Sra. Interventora Municipal:

D^a Esther Herrera Expósito

Sr. Secretario:

D. Domingo Molina Camacho

NO ASISTEN:

D^a Purificación Sobrino Delgado.

D. Ángel Millán Campos

En Malagón (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día 22 de JULIO de 2016, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Malagón, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde, D. Adrián Fernández Herguido, y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario General del Ayuntamiento que doy fe.

Se abre la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. (Nº 05/2016).

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de Junio de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna observación o sugerencia, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta señalada procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de



las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE POLICÍA LOCAL.

Por la presidencia se expone a los reunidos la necesidad de adoptar el siguiente acuerdo:

Visto que con fecha 30 de junio de 2016 se emitió Providencia de Alcaldía, solicitando la reposición de una plaza vacantes de Policía Local que existen actualmente.

Visto que con fecha 15 de julio de 2016 se emitió informe de Intervención justificando el cumplimiento de los requisitos previos para su autorización, adjuntando los informes correspondientes.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 30 de junio de 2016, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización para la reposición de una plaza vacantes de Policía Local.

SEGUNDO. Remitir certificación del acuerdo adoptado, junto con los informes solicitados, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos oportunos.

Justificado el sentido del voto por los portavoces y visto el dictamen de la Comisión Preparatoria de Plenos de 19 de Julio de 2016, y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria por unanimidad de los asistentes y por tanto por mayoría absoluta, con seis votos a favor de los concejales del grupo popular y cinco votos de los concejales del grupo socialista, aprueba la propuesta de alcaldía.**

TERCERO .- DACION DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que los Decretos que se han dictado desde el último pleno celebrado el 30 de Junio de 2016, han estado y están a disposición de los corporativos.

Abierto el turno de intervenciones, no se produjeron.

CUARTO.- CUESTIONES DE URGENCIA

----Por la presidencia se informa sobre tratar una **MOCIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE LA AUTOVÍA TOLEDO-CIUDAD REAL.**

Conocida la Moción de Urgencia, moción que presenta al pleno del excelentísimo ayuntamiento de Malagón D. José Alberto Martín-Toledano Suarez, portavoz del Grupo Popular de este Ayuntamiento y justificado el sentido del voto por los portavoces es sometida a votación la urgencia de tratar la Moción, y el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria acuerda por Unanimidad de los asistentes con once votos a favor, seis votos a favor de los concejales del grupo popular y cinco votos a favor de los concejales del grupo socialista y ninguna abstención se aprueba la urgencia y por tanto se incluye el asunto en el orden del día.



Durante el debate la moción también es suscrita por el Grupo Municipal Socialista convirtiéndose por tanto en una Moción Institucional, a la cual da lectura el Sr. Alcalde y que dice:

ANTECEDENTES

Conocida la resolución del Tribunal Supremo que anula el proyecto de la autovía TOLEDO-CIUDAD REAL, que presentó la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que desdoblaría la N-401 entre Toledo y Ciudad Real, propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Exigir que el trazado para la construcción de la citada autovía discurra por la actual N-401 y por tanto, pase, lo más próxima posible a los municipios de Fuente el Fresno, Malagón, Fernán Caballero y la pedanía de Peralvillo.

2º.- Que el citado tramo de autovía Toledo-Ciudad Real tenga continuidad hasta Córdoba.

3º.- Instar, tanto al Gobierno de España como al de Castilla la Mancha, para que acuerden de forma urgente, una propuesta de autovía que respete el trazado de la actual N-401 y cumpla con las exigencias medioambientales.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos de Fuente el Fresno, Fernán Caballero, Miguelturra y Ciudad Real y a los Gobiernos de España y de Castilla la Mancha.

Justificado el sentido del voto por los portavoces, y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria por Unanimidad de los asistentes, con once votos a favor, seis votos a favor de los concejales del grupo popular y cinco votos a favor de los concejales del grupo socialista y ninguna abstención se aprueba la Moción.

----Por la presidencia se informa sobre tratar de urgencia una propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación de de un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, para abonar la subvención a grupos políticos.

Conocida la propuesta y justificado el sentido del voto por los portavoces es sometida a votación la urgencia de tratar la Moción, y el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria acuerda por Unanimidad de los asistentes con once votos a favor, seis votos a favor de los concejales del grupo popular y cinco votos a favor de los concejales del grupo socialista y ninguna abstención se aprueba la urgencia y por tanto se incluye el asunto en el orden del día.

Seguidamente por la presidencia se da lectura a la propuesta, que dice:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

D. Adrian Fernández Herguido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malagón, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación con fecha 21 de mayo de 2016 de escrito en el Registro General de este Ayuntamiento del Grupo Municipal Socialista, en el que solicita reconocimiento extrajudicial de créditos de la subvención a grupos políticos aprobada por el Pleno organizativo de fecha 22 de junio de 2015, correspondiente a la anualidad 2015; es por lo que surge la necesidad de iniciar expediente de reconocimiento extrajudicial de los créditos que no fueron aprobados en su



anualidad correspondiente, toda vez que no se reunían los requisitos necesarios para su reconocimiento y aprobación a 31 de diciembre de 2015.

Visto el informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2016, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a la subvención del Grupo Municipal Socialista por importe de 975,00 euros, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2015 y 31 de diciembre de 2015, a la vista del informe de intervención en el que consta la acreditación de los requisitos necesarios para su reconocimiento y aprobación.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, previa modificación del presupuesto por transferencia de créditos.

Justificado el sentido del voto por los portavoces, y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria por Unanimidad de los asistentes, con once votos a favor, seis votos a favor de los concejales del grupo popular y cinco votos a favor de los concejales del grupo socialista y ninguna abstención se aprueba la Moción.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

Por la Presidencia se informa a los reunidos, de la finalización de la obra de realización de un sondeo en el Sotillo, que como saben desde marzo ya se pidió a Diputación destinar parte de la Subvención recibida a esta finalidad, para mejorar la captación y evitar los problemas de turbidez y en definitiva del abastecimiento. Además hemos tenido mucha suerte porque ha dado mucho agua el nuevo sondeo, por tanto debemos felicitarlos y felicitar a la concejalía de obra por decidir el sitio adecuado, para además de encontrar agua no se disparase el coste del sondeo más de lo previsto.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dada la palabra para realizar ruegos y preguntas, interviene el **Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez**, que dice:

-Que le ha extrañado que el Alcalde no haya informado del cese fulminante del encargado de obras, pregunta sobre ello.

-Porqué el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Malagón no ha creado políticas eficaces que hagan descender el número de parados en nuestra Localidad?

-Cuántas personas hay en nuestro pueblo de pobreza extrema, y en qué condiciones están?



- Para cuándo un pacto por el empleo en Malagón con todos los agentes sociales, económicos y políticos, e implicar a todos sobre el problema del desempleo?.
- Saben ya cuanto va a subir el IBI este año? Y el impuesto de vehículos?
- Porqué no hay un plan de accesibilidad en el Ayuntamiento de Malagón?
- Cuanto dinero ha dado la Diputación Provincial en esta legislatura a este Ayuntamiento?
- Porque no se especifican las ayudas de la Diputación y de otras Administraciones cuando se realizan actos y actividades. Por ejemplo el vehículo que presentó usted ayer está financiado por la Diputación?
- En la última asamblea de cazadores de Estados del Duque, se han solucionado los problemas existentes?
- Se han presentado las cuentas de la Sociedad de Cazadores.
- Usted ha aprobado dos ofertas públicas de empleo y ninguna tiene promoción interna. A qué es debido?
- Cuantos trabajadores continúan contratados con el plan de empleo municipal desde enero de 2016?, cuando su finalización era en junio.
- Que criterio se ha mantenido para su continuidad? Y porqué no se ha hecho pública su continuación?
- Existen trabajadores del plan de empleo que han conseguido su fijeza?
- Cuantos trabajadores contratados por este plan de empleo llevan concatenando contratos. Y cuanto tiempo llevan concatenando contratos?
- Cuales son los criterios de adjudicación que este Ayuntamiento aplica a los contratos menores de obras, servicios y suministros?
- Existen una relación pública de empresas que prestan servicios de manera regular al Ayuntamiento?
- Necesitamos una solución urgente a la accesibilidad del Juzgado de Paz.
- Ingresos se obtuvieron por el V centenario, y cuantos ingresos se han obtenido en lo que va de año?
- Cuanto dinero envía la Diputación para auxiliar a familias sin ingresos en el pueblo, en vales de comida, pobreza energética, etc.? Y el Ayuntamiento cuanto dinero destina en este concepto?
- Existe un censo de personas mayores que viven solas y no tienen ayuda de un familiar cercano para poder ser ayudadas?
- Se va a realizar el próximo curso un plan de vigilancia de escolarización de menores, para que todos los niños se vean escolarizados?
- Cual es la estadística de delitos en Malagón?
- Cuantos delitos contra la propiedad han pasado en estos últimos seis meses?
- Se han solicitado permisos para la instalación de colmenas en nuestro Termino Municipal?
- Se han elaborados tasa o impuestos por este concepto?
- Tiene algún convenio o contrato con empresas de telefonía y servicios de Internet, par el suministro de los diferentes edificios municipales, este Ayuntamiento?
- En tal caso con qué empresas y a que edificios afecta? Y cuanto es el coste de los mismos?
- Se ha solucionado el problema de la calle Maestra Doña Inmaculada Crespo Palomares?
- El Ayuntamiento paga gastos de kilometraje y dietas? A cuanto asciende dicha partida?



- Que categorías profesionales reciben este emolumento? Cargos políticos, concejales, funcionarios, personal laboral fijo o temporal, personal del plan de empleo, lo perciben?
 - Cuantos caminos se han arreglado. Cuando se pretende arreglar lo que queda?
 - Tras la venta de la maquinaria dedicada al arreglo de caminos de la Mancomunidad, qué beneficios ha obtenido el Ayuntamiento de Malagón con su venta?
 - Cuanto a costado el despido de los trabajadores de la Mancomunidad? Cuanto a pagado el Ayuntamiento de Malagón por ese despido?
 - Se han realizado los trabajos previos para la ordenación del monte en Malagón?
 - Continuará Gas Natural hasta completar toda la red del municipio?
 - Estamos preocupados por la nueva regulación del acuífero 23. Está informado de la situación?
 - Solicitamos que se haga una reunión con los agricultores y que se reúna el Consejo de Agricultura para este efecto?
 - Cuantas empresas hay en Malagón? Y cuantas han abierto sus puertas, y cuantas han cerrado?
 - Se han solucionado los problemas de calefacción del Centro Joven?
 - Cuantos Jóvenes participan es sus actividades y de qué edades?
 - Existe algún acuerdo entre la Residencia de San Clemencio y el Ayuntamiento de Malagón? Económico, o solamente laboral, de prestación de servicios. Cual es la situación de la Residencia de San Clemencio en la actualidad?
 - Tras la sentencia en la que demandó usted a los concejales del Partido Socialista en la anterior legislatura y fue condenado a pagar las costas, han sido abonadas a sus letrados y a los letrados de la otra parte?
 - Existen licencias de compatibilidades a los trabajadores, con la posibilidad de poder realizar otros trabajos privados?
 - Desde que se creo la oficina de promoción económica y empresarial, cuales son los pasos que se han dado a este respecto?
 - Porque no hay papeleras en el pueblo?
 - Cuantas personas han trabajado y cuantas horas se han dedicado a la limpieza viaria con los planes de empleo de Junta, Diputación y Locales?
 - Sigue manteniendo este Ayuntamiento que no se puede compensar o bonificar a las personas que están en situación complicada de empleo, los impuestos y tasas y darles ayudas?.
 - Tras la publicación de los nombres y apellidos de las personas que han accedido al plan de empleo extraordinario de la Junta de Comunidades, mantiene la posición y el argumento del portavoz del grupo municipal popular según el cual eso no se podía hacer?
 - Cual es la deuda que tiene este Ayuntamiento en junio de 2016?
 - Con respecto a la sentencia favorable de las placas fotovoltaicas, ha que se ha dedicado ese dinero, sabemos que una parte se ha dedicado a pago de deudas, pero no tenemos el listado de a qué ha sido destinado todo el dinero. Y esto implica de cómo va a cumplir usted la promesa que hizo en las elecciones de invertir el 20% de ese dinero en la Aldea de Piedralá?
- El Sr. Alcalde** le indica que si no tiene un dato objetivo, no haga valoraciones personales sobre algo que le hayan podido decir, y por tanto le ruego que se limite a hacer preguntas y no haga valoraciones.



El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez continúa preguntado:

-Porqué razón el equipo de gobierno del partido popular pidió a GESIDE un canon de 350.000 €.

-Porque se contrató con urgencia esta empresa y cual era la urgencia?

-Cual es el ahorro que se ha producido en estos prácticamente 5 años en el pago de la luz con respecto a lo que se venia haciendo anteriormente?

-A cuantas personas contratadas laborales desde 2011 a despedido este Ayuntamiento de manera improcedente según sentencia judicial, y cual es el coste de esos despidos?

-Cuales han sido las inversiones realizadas en obras en las Aldeas en esta legislatura, y a cargo de qué Plan?

-Porque se utilizaron a empleados públicos y medios materiales, para recibir al candidato del partido popular el Sr. Mariano Rajoy en un acto político de campaña electoral?

El Sr. Alcalde le pregunta que si esto es una pregunta o una afirmación?

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez responde que es una pregunta y continúa preguntado:

-Para cuando se va a construir la ITV en nuestro pueblo?

-Porque se incluyen de manera parcial, todas las noticias relacionadas con el Alcalde, discriminando deliberadamente al resto de Corporación en la página Web del Ayuntamiento?

-En cuantas fotos aparece usted en la página Web?

-Porqué no hay una valoración pública y publicada de todos aquellos solicitantes de oferta de empleo, en los planes de empleo locales?

-Porqué razón hay poca oferta cultural en verano?

-A qué se debe que se pongan tantas travas a las personas que participan en el cine Edu?

-Porqué se han dejado de celebrar grandes eventos deportivos en la Feria?

-Porqué no se subvenciona a las asociaciones que tienen actividades en el pueblo de Malagón, como por ejemplo Barrio Sur?

-Creemos que se debe dar una explicación seria y rigurosa respecto al cese del encargado de obras.

El Sr. Alcalde ruega que al ser muchas de estas preguntas informes en toda regla, hoy no podrá contestarlas, y pide se las pasen por escrito.

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Ricardo Calzado Gómez responde que sí, que se las pasará por escrito.

El Sr. Alcalde le indica que en el próximo pleno le dará contestación como siempre ha hecho sin ningún tipo de problema. Sí, indicarle que muchas de son consideraciones suyas como que el partido de primera autonómica es un gran evento deportivo es una opinión de ustedes, o que el cine Edu pone travas, cuando lo que se hace es poner todas las bondades del mundo. Decir que hay poca oferta cultural es una valoración del grupo socialista. Decir que cuando vino el presidente, y esto sí lo quiero dejar claro, que no se utilizó ni un solo trabajador, más halla de aquellos que según la Junta Local de Seguridad, y la propia seguridad del Presidente establecieron para el control del tráfico y los policías como es lógico cuando viene una autoridad de es tipo, dando igual quien venga.



Sobre el encargado decirle que yo lo que recibo en la mañana del miércoles, es un escrito en el que el encargado Domingo Segura Donaire, por motivos personales me pide cesar en su función de ejercer la jefatura de personal de servicios múltiples, manteniendo su disponibilidad para seguir con la dedicación exclusiva a cambio de no pasar horas extras. Es lo que le puedo decir al respecto. Cualquier otra cosa que sepa o quiera saber podemos hablarlo a nivel personal.

-Hay otras preguntas de esta batería que ha presentado que trataré de contestar en el próximo pleno, pues no se en cuantas fotos aparezco, pero sí le puedo decir es que cuando entro en la página de la junta o diputación evidentemente solo aparecen los presidentes o los consejeros, ó los diputados de área; eso es lógico porque son los que ejercen la responsabilidad, y que en este Ayuntamiento no se nombra a un concejal por encima de otro y creo que eso lo manejo o intento manejarlo de la mejor manera posible.

-En cuanto a la subida del IBI, decirle que no va haber subida sino más bien todo lo contrario una bajada.

-En cuanto a la subida de IVTM tampoco va haber subida, porque no va haber ninguna subida de impuestos.

-Todo el resto de preguntas que realmente son informes en toda regla, que me tendré que preparar. Si decirle que respecto al acuífero 23 ya hubo una reunión en la que se explico todo. También he ido con agricultores a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y se les ha explicado por parte del Comisario en qué consiste la modificación.

-También indicarle que muchas de estas preguntas son de la legislatura pasada y yo entiendo que este Equipo de Gobierno debe dar explicaciones sobre su gestión. Y este Alcalde ya fue sometido al control y rigor, de la oposición del año 2011 al 2015, en la que se contestaron muchas de las preguntas que hoy plantea, y por tanto ya han sido contestadas.

Ruego las pase por escrito si es tan amable y en el próximo pleno le contesto de acuerdo con el ROF.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y tres minutos, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

VºBº
El Alcalde

Fdo.: Adrián Fernández Herguido.

El Secretario General



Fdo.: Domingo Molina Camacho.